

Una política para la agricultura familiar.

Por Joaquín Olona Blasco.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2019.

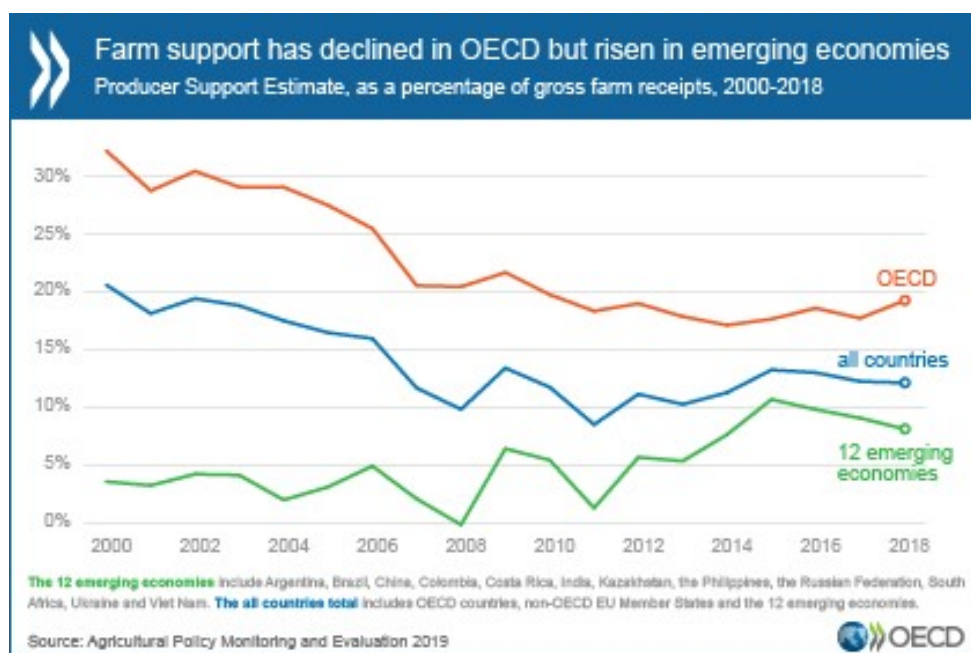
Los 53 países cubiertos por el último informe anual de la OCDE sobre seguimiento y evaluación de las políticas agrarias (2019) destinan 620 mil millones de euros anuales al apoyo de su agricultura, de los que 465 mil millones se aplican como ayuda directa a los agricultores.

El apoyo agrícola muestra importantes diferencias entre los diferentes países, tanto en términos del porcentaje sobre el PIB que representa la ayuda total (TSE), como del porcentaje del valor comercial a pie de explotación producido que supone el apoyo directo a los productores individuales (PSE). Este es negativo en Argentina, Vietnam, India y Ucrania; inferior al 3% en Nueva Zelanda, Australia, Chile, Brasil y Sudáfrica; poco más del 12 % en Estados Unidos; algo más del 14 % en China; en torno al 20,00 % en la Unión Europea, así como en el conjunto de la OCDE; y más del 40% en Japón, Corea, Suiza, Islandia y Noruega, que son los que tienen niveles de apoyo más elevados. También es muy diferente la importancia económica del sector agrario entre los diferentes países así como su productividad que, por lo general, es muy baja.

Países	Sector agrario		Productividad PIB/Empleo	Apoyo público agrario	
	% PIB	% Empleo		TSE	PSE
Argentina	5,6	0,5	11,20	-1,86	-21,20
Australia	2,8	2,6	1,08	0,16	2,50
Brasil	4,6	10,3	0,45	0,30	1,50
Canadá	1,5	1,9	0,79	0,33	8,80
Colombia	6,5	16,1	0,40	1,26	13,90
Corea	2,2	4,8	0,46	1,79	55,10
Costa Rica	5,2	12,0	0,43	0,54	5,00
Chile	4,2	9,3	0,45	0,28	2,30
China	8,2	27,0	0,30	1,77	14,30
Filipinas	9,7	26,0	0,37	2,70	26,10
India	15,5	42,7	0,36	0,64	-6,40
Islandia	5,2	3,8	1,37	1,03	58,60
Israel	1,3	1,0	1,30	0,50	18,10
Japón	1,2	3,1	0,39	1,02	46,70
Kazakhstan	4,4	18,0	0,24	0,77	5,70
Méjico	3,4	12,9	0,26	0,48	8,10
Noruega	2,2	2,1	1,05	0,89	62,40
Nueva Zelanda	6,0	6,2	0,97	0,23	0,50
OCDE	1,4	5,0	0,28	0,60	19,20
Rusia	4,0	6,7	0,60	0,74	13,20
Sudáfrica	2,6	5,6	0,46	0,30	3,80
Suiza	0,7	3,5	0,20	1,05	53,90
Turquía	6,1	19,4	0,31	1,26	14,80
Ucrania	10,2	14,9	0,68	0,01	-0,70
Unión Europea	1,5	4,2	0,36	0,67	20,00
USA	1,0	1,6	0,63	0,48	12,20
Vietnam	15,3	40,9	0,37	-2,21	-11,50

(Fuente: Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2019. OECD

La ayuda a los productores individuales muestra una tendencia global regresiva durante los últimos 20 años, pero con diferencias también muy acusadas entre los países. Así, por ejemplo, Chile, Méjico o Kazajistán han reducido su ayuda en dos tercios. La caída en Australia, Brasil, Sudáfrica, Canadá, Estados Unidos, Colombia o la Unión Europea ha sido del orden del 40%. En el conjunto de la OCDE, el apoyo cayó por debajo del 20% en 2010 y fluctúa actualmente entre el 17 y el 19 %. En los países emergentes, el apoyo ha pasado del 4 % al 9%, un crecimiento debido, sobre todo, al aumento del apoyo en China dado el apoyo negativo que siguen mostrando India, Argentina, Vietnam o Ucrania. Hasta 2015 se observó una clara convergencia del nivel de ayuda entre los países de la OCDE y los emergentes, que parece haber desaparecido.



El abastecimiento alimentario, garantizando una elevada variedad, calidad y seguridad a precios asequibles para toda la población, es un factor estratégico de primer orden para el bienestar social en todo país avanzado. Además, muchas de las componentes esenciales de los ecosistemas, del paisaje, del patrimonio cultural o del mundo rural dependen directamente de las actividades agrarias y, muy particularmente, de un modelo familiar todavía dominante a escala global. Así, por ejemplo, el último Censo de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, 2019) señala que el 85,75 % de sus explotaciones son familiares (o individuales) al tiempo que el 69,21 % tienen unas ventas totales menores de 25.000 dólares.

Los bienes públicos, unidos al papel que juegan los productos agroalimentarios en el comercio internacional y en las balanzas comerciales internas de los países justifican y legitiman unas políticas agrarias lideradas por los países más avanzados a pesar del reducido peso que, en términos demográficos, tienen sus respectivas agriculturas.

La consideración de estos bienes públicos, que no reconoce el mercado y que son generados por la agricultores conjuntamente con la producción de alimentos, unida a la creciente preocupación por el uso tan relevante que hacen del suelo o del agua la agricultura y la ganadería, así como por sus interrelaciones con el clima, con la biodiversidad o con el poblamiento rural, han ido cobrando una creciente importancia en los debates sociales, académicos y políticos sobre la justificación y legitimación de la política agraria actual.

Los mercados no sólo no reconocen los bienes públicos agrarios sino que tampoco son especialmente virtuosos en el reconocimiento del valor comercial de los productos agrícolas y ganaderos. La insuficiencia generalizada de los precios percibidos por los productores en relación con los costes privados en los que incurrir, unido a otras deficiencias estructurales, explican en gran medida la baja productividad agraria y se traduce en una persistente brecha de renta con respecto al resto de los sectores (“Problema agrario”).

El artículo 39 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, así como el artículo 130 de la Constitución española, reconocen implícitamente el Problema agrario al establecer expresamente la necesidad de equiparar la renta de los agricultores.

La brecha de renta agrícola, tras medio siglo de Política Agrícola Común (PAC) es un hecho reconocido por la Comisión Europea en su Comunicación sobre *“El futuro de los alimentos y de la agricultura”*, de noviembre de 2017.

El hecho de que, entre 2014 y 2018, la Renta agraria española por Unidad de Trabajo Agrario (UTA) haya aumentado un 40%, pasando de 24.496 a 34.921 euros/UTA podría llevar a la errónea conclusión de que el problema agrario se ha resuelto. En absoluto. Lo que ocurre es que las Macromagnitudes Agrarias no pueden imputarse íntegramente al modelo familiar agrario.

Por ejemplo, en el caso de Aragón, de los 2.489 millones de euros (2017) en que se valora la Producción Final Ganadera actual, sólo son imputables al modelo familiar propiamente dicho, 1.215 millones de euros, que es el importe que resulta al tener en cuenta el sistema de integración vertical que opera en gran parte del sector y en el que el ganadero “integrado” recibe lo acordado por las instalaciones aportadas y el servicio de cría o engorde prestado a la empresa “integradora” propietaria del ganado y suministradora de los insumos esenciales.

Tampoco cabe atribuir los 1.372 millones de euro de Producción Final Agrícola aragonesa (2017) en su totalidad al modelo familiar, dada por ejemplo, la existencia de contratos en cultivos tales como alfalfa, guisante o maíz para consumo humano en los que el agricultor no percibe el valor comercial de la cosecha, sino el importe acordado por los servicios prestados a la empresa contratante.

Prueba de todo lo anterior es el hecho de que la producción estándar o valor potencial de las ventas, de acuerdo con los análisis del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para los 44.221 declarantes de la PAC (2017) para los que se dispone de los datos suficientes, que suponen el 96,87 % de los declarantes totales, es de 2.067 millones de euros, que es significativamente inferior a los 4.002 millones de euros en los que se valora la Producción Final del sector agrario incluyendo los servicios, trabajo y actividades secundarias.

Por otro lado, las 41.529 personas físicas declarantes de la PAC, que suponen el 90,99% de los declarantes totales (45.639 en 2017), acreditan una producción estándar total de 1.341 millones, unos ingresos fiscales agrarios de 1.446 millones, unas cifras que demuestran la coherencia de los datos.

En Aragón, el apoyo directo a la renta procedente de la PAC ascendió, en 2017, a un total de 493,35 millones de euros de los que 423,72 millones de euros (85,89%) corresponden a pagos disociados de la producción, 30,84 millones (6,25%) a pagos asociados, y 38,79 millones (7,86%) a pagos compensatorios del Programa de Desarrollo Rural.

El modelo familiar agrario aragonés se ha caracterizado con más precisión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón mediante el análisis del colectivo integrado por las 34.679 personas físicas declarantes de la PAC en Aragón (2017) para quienes se han podido obtener datos completos y coherentes. Representando el 75,98 % de los declarantes totales y el 74,60 % de la ayuda total a las rentas procedentes de la PAC, tan sólo concentran un tercio de la Producción Final Agraria y confirman la gravedad de la brecha de renta.

La renta agraria declarada por dicho colectivo (IRPF, 2017), suma 166 millones de euros (11,93 % de los ingresos). Un valor muy inferior a los 1.788 millones de euros atribuidos a la Renta Agraria aragonesa por las Macromagnitudes Agrarias (44,67 % de la Producción Final) y que valora, conforme a la metodología estadística establecida, el Valor Añadido Neto atribuible al conjunto de los factores aplicados para la obtención de la Producción Final, que no debe confundirse con la renta atribuible al desempeño profesional y laboral de los agricultores y ganaderos en el marco del modelo familiar.

La renta agrícola media de los agricultores aragoneses, incluyendo la PAC, tan solo es de 4.782 euros, siendo negativa (-5.844 euros) si se excluye la ayuda. Hay que resaltar que el 62,76% de los beneficiarios acreditan una producción estándar menor de 25.000 euros anuales, lo que refleja la escasa dimensión económica de sus explotaciones.

Caracterización s/Prod. estándar	<=25.000 €	25-50.000 €	50-75.000 €	75-100.000 €	100-150.000 €	>=150.000 €	Total
Nº Beneficiarios personas físicas	21.766	5.736	2.927	1.732	1.531	987	34.679
% Beneficiarios personas físicas	62,76%	16,54%	8,44%	4,99%	4,41%	2,85%	100,00%
Suma de Produccion Estándar	188.563.034	205.317.454	179.586.228	149.601.739	185.537.097	338.988.619	1.247.594.170
Suma de Ingresos Agrarios	290.318.581	295.284.598	229.738.458	181.156.085	211.596.524	182.754.964	1.390.849.209
Suma de Renta Agraria con ayudas	46.813.554	36.375.057	25.498.586	19.421.370	20.360.419	17.361.527	165.830.512
Suma de Renta Agraria sin ayudas	-43.986.477	-45.799.031	-34.854.302	-27.114.907	-29.430.917	-21.490.201	-202.675.835
% Producción Estándar	15,11%	16,46%	14,39%	11,99%	14,87%	27,17%	100,00%
% Ingresos Agrarios	20,87%	21,23%	16,52%	13,02%	15,21%	13,14%	100,00%
% Renta Agraria con ayudas	28,23%	21,94%	15,38%	11,71%	12,28%	10,47%	100,00%
Rentabilidad s/Producción Estandar	24,83%	17,72%	14,20%	12,98%	10,97%	5,12%	13,29%
Rentabilidad s/Ingresos Agrarios	16,12%	12,32%	11,10%	10,72%	9,62%	9,50%	11,92%
Promedio Producción Estándar	8.843	35.795	61.355	86.375	121.187	343.454	36.440
Promedio Renta Agraria con ayuda	2.151	6.342	8.712	11.213	13.299	17.590	4.782
Promedio Renta Agraria sin ayuda	-2.021	-7.984	-11.908	-15.655	-19.223	-21.773	-5.844
Importe total ayuda a la renta	90.800.031	82.174.088	60.352.888	46.536.276	49.791.336	38.851.728	368.506.347
% Ayuda total a la renta	24,64%	22,30%	16,38%	12,63%	13,51%	10,54%	100,00%
Promedio Ayuda total a la renta	4.172	14.326	20.619	26.869	32.522	39.363	10.626
Edad media de los beneficiarios	65	56	53	51	50	51	61
Coef. Medio de Profesionalidad	0,28	0,66	0,78	0,82	0,83	0,77	0,45
Coef. Medio de Productividad	0,51	0,67	0,69	0,70	0,71	0,59	0,57
Coef. Medio Dimensión Económica	0,23	0,79	0,97	1,00	1,00	1,00	0,48

Fuente: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón.

Aun teniendo en cuenta las ayudas de la PAC vigente, tan sólo el 2,86 % de los agricultores aragoneses alcanzan la Renta de referencia que, con un valor de 28.884,88 euros para 2019 establecido mediante Orden APA/1419/2018 de 14 de diciembre de 2018, que es el indicador de los salarios brutos no agrarios en España publicado anualmente por el Ministerio de Agricultura.

Beneficiarios con Renta >29.000 €	Sin ayuda	Con ayuda
Nº Beneficiarios personas físicas	261	992
% Beneficiarios todas personas físicas	0,75%	2,86%
Suma de Produccion Estándar	43.627.796	139.351.305
Suma de Ingresos Agrarios	57.776.950	192.965.862
Suma de Renta Agraria con ayudas	17.677.820	46.644.791
Suma de Renta Agraria sin ayudas	14.314.099	13.574.670
% Producción Estándar	3,50%	11,19%
% Ingresos Agrarios	4,16%	13,90%
% Renta Agraria con ayudas	10,67%	28,15%
Rentabilidad s/Producción Estandar	7,71%	33,47%
Rentabilidad s/Ingresos Agrarios	5,82%	24,17%
Producción Estándar media	167.156	140.475
Renta Agraria media con ayuda	67.731	47.021
Renta Agraria media sin ayuda	54.843	13.684
Importe total ayuda a la renta	3.363.721	33.070.122
% Ayuda total a la renta	0,91%	8,99%
Ayuda media total a la renta	12.888	33.337
Edad media beneficiarios	52	51
Coef. Medio de Profesionalidad	0,60	0,67
Coef. Medio de Productividad	0,82	0,85
Coef. Medio Dimensión Económica	0,77	0,87

Fuente: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón.

Resulta obvio que el problema agrario sería otro si los agricultores percibiesen del mercado unos precios más acordes con el valor y coste real de sus productos. Pero eso no ocurre, ni es previsible que ocurra. Las peculiaridades de la oferta agrícola y de la demanda alimentaria motivan un conocido, y perfectamente caracterizado, "fallo de

mercado” que hace que los precios agrícolas sean inestables a corto plazo y tiendan a la baja a largo plazo (Samuelson, 1945).

La PAC inició su andadura (1962) garantizando precios, interviniendo mercados y protegiéndolos frente a la competencia externa. El resultado fue un completo fracaso que, sin resolver el problema agrario, puso en jaque el presupuesto comunitario.

La crisis condujo a que se abordase (1992) la sustitución de la política de precios y mercados por el apoyo directo a las rentas. Con anterioridad, a raíz de que el socialdemócrata y padre de la PAC Sicco Mansholt (1968) advirtiera de la inoperancia de intervenir los mercados sin afrontar los problemas estructurales, se introdujo la política estructural que ahora abordan los Programas de Desarrollo Rural en el marco del Segundo Pilar de la PAC.

La política agrícola de precios y mercados, si bien continúa reivindicándose desde ciertos ámbitos, no sólo tiene demostrada su ineficacia sino que también puede resultar injusta y perjudicial para el modelo familiar. Por ejemplo, un supuesto precio garantizado de mercado útil para los pequeños productores puede traducirse en ayudas excesivas para los más grandes, pudiendo ocurrir igualmente justo lo contrario, es decir, que un supuesto precio garantizado ajustado para las grandes explotaciones, puede resultar totalmente insuficiente para las más pequeñas.

Los enfoques sectoriales, propios de las políticas de precios y mercados o de su evolución en forma de ayudas asociadas a la producción, mediante pagos directos por hectárea o cabeza de ganado, resultan igualmente, y por idénticas razones a las expuestas, injustos e ineficaces. Mejor que apoyar unos u otros sectores, parece más razonable y equitativo destinar el apoyo público a los agricultores que no alcanzan un determinado nivel de renta. Debería resultar evidente que los enfoques sectoriales no garantizan que reciban ayuda todos los que la necesitan, ni tampoco evita que haya quienes reciban más de la que necesitan.

Los informes anuales de la OCDE insisten, desde hace años, en la necesidad de eliminar la distorsión del mercado y del comercio que provoca, entre otras medidas, el apoyo a los precios, así como las ayudas asociadas a la producción. El informe de 2019 señala que, agricultores en los 53 países analizados, el 70% del apoyo total y el 54 % del apoyo directo se aplica mediante políticas que mantienen artificialmente los precios agrícolas internos por encima de los precios internacionales perjudicando con ello a los consumidores, sobre todo a los más pobres, aumentando la brecha de renta agrícola entre las grandes y pequeñas explotaciones y reduciendo la competitividad de la industria agroalimentaria.

Las fórmulas de apoyo que menos distorsionan los mercados y la producción, según el criterio de la OCDE, obedecen a dos fórmulas: a) las ayudas a la inversión, así como a la compra de determinados inputs en las explotaciones y b) las ayudas basadas en la

superficie, las cabezas de ganado, los ingresos o las rentas de los agricultores. La primera fórmula es la dominante en países como Chile o Kazajistán mientras que la segunda, siendo la prevalente en la Unión Europea o en Australia, es el enfoque en crecimiento en los países de la OCDE, así como en China. Estas ayudas se aplican en base a criterios históricos y, en algunos casos, sin exigencias productivas para los beneficiarios como ocurre, por ejemplo, en la UE donde el 61% de los pagos directos se aplican sin tales exigencias. Existen programas similares, pero con muy diferentes pesos relativos en la ayuda total, en Australia, Japón, Corea, Méjico y Estados Unidos.

Pero que las ayudas no distorsionen los mercados, ni la producción, no asegura que resulten eficaces para lograr otros objetivos como, por ejemplo, mejorar la renta de los agricultores. Igualmente, la mejora estructural por la que apuestan los informes de la OCDE -que son ciertamente necesarias para promover la productividad, el uso sostenible de los recursos o la adaptación de la agricultura al cambio climático- no asegura que, por sí misma, sea suficiente para reducir la brecha de renta que sufren los agricultores.

De hecho, a pesar la espectacular mejora de la productividad agrícola conseguida durante los últimos 50 años y el apoyo aplicado, todavía no se ha logrado equiparar la renta de los agricultores europeos de manera que, lo mismo que a mediados del siglo pasado, siguen ganando menos de la mitad que el resto de sus conciudadanos.

En Aragón, de acuerdo con los análisis del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se constata que la productividad, así como la profesionalidad y la dimensión económica, no van de la mano con la renta que obtienen los agricultores procedente del mercado, más bien todo lo contrario:

- Los agricultores de mayor profesionalidad (0,95 sobre 1,00) tienen rentas agrarias -sin ayudas- más bajas (-10.745 euros vs. -2.444 euros) que los de menor profesionalidad (0,07 sobre 1,00).
- Los agricultores con mayor productividad (0,97 sobre 1,00) tienen rentas agrarias -sin ayuda- similares (-4.374 euros vs. -3.987 euros) que los que son prácticamente improductivos (0,06 sobre 1,00).
- Los agricultores de mayor dimensión económica (0,97 sobre 1,00) y cuya producción estándar media se sitúa en 90.010 euros, muestran una renta agraria -sin ayuda- mucho más baja (-13.344 euros vs. -984 euros) que la de los de menor dimensión económica (0,11 sobre 1,00) y cuya producción estándar media tan sólo es de 4.783 euros.

Profesionalidad	0,00-0,25	0,25-0,50	0,50-0,75	0,75-1,00	Total
Nº Beneficiarios personas físicas	14.095	6.360	3.818	10.406	34.679
% Beneficiarios personas físicas	40,64%	18,34%	11,01%	30,01%	100,00%
Suma de Produccion Estándar	168.357.435	236.404.306	127.843.854	714.988.575	1.247.594.170
Suma de Ingresos Agrarios	79.344.008	303.576.789	150.023.563	857.904.849	1.390.849.209
Suma de Renta Agraria con ayudas	16.881.974	44.488.251	16.275.853	88.184.434	165.830.512
Suma de Renta Agraria sin ayudas	-34.442.243	-27.144.387	-29.281.857	-111.807.348	-202.675.835
% Producción Estándar	13,49%	18,95%	10,25%	57,31%	100,00%
% Ingresos Agrarios	5,70%	21,83%	10,79%	61,68%	100,00%
% Renta Agraria con ayudas	10,18%	26,83%	9,81%	53,18%	100,00%
Rentabilidad s/Producción Estandar	10,03%	18,82%	12,73%	12,33%	13,29%
Rentabilidad s/Ingresos Agrarios	21,28%	14,65%	10,85%	10,28%	11,92%
Producción Estándar media	12.242	37.353	33.714	68.988	36.440
Renta Agraria media con ayuda	1.198	6.995	4.263	8.474	4.782
Renta Agraria media sin ayuda	-2.444	-4.268	-7.669	-10.745	-5.844
Importe total ayuda a la renta	51.324.217	71.632.638	45.557.709	199.991.782	368.506.347
% Ayuda total a la renta	13,93%	19,44%	12,36%	54,27%	100,00%
Ayuda media total a la renta	3.641	11.263	11.932	19.219	10.626
Edad media de los beneficiarios	66	61	62	53	61
Coef. medio de Profesionalidad	0,07	0,38	0,62	0,95	0,45
Coef. Medio de Productividad	0,30	0,72	0,76	0,78	0,57
Coef. Medio Dimensión Económica	0,21	0,50	0,59	0,79	0,48

Productividad	0,00-0,25	0,25-0,50	0,50-0,75	0,75-1,00	Total
Nº Beneficiarios personas físicas	9.847	5.352	4.756	14.724	34.679
% Beneficiarios personas físicas	28,39%	15,43%	13,71%	42,46%	100,00%
Suma de Produccion Estándar	199.810.230	197.101.419	533.667.264	317.015.256	1.247.594.170
Suma de Ingresos Agrarios	144.461.670	187.995.842	977.082.042	81.309.655	1.390.849.209
Suma de Renta Agraria con ayudas	15.277.483	20.209.296	114.176.348	16.167.384	165.830.512
Suma de Renta Agraria sin ayudas	-53.738.683	-45.266.804	-64.409.765	-39.260.584	-202.675.835
% Producción Estándar	16,02%	15,80%	42,78%	25,41%	100,00%
% Ingresos Agrarios	10,39%	13,52%	70,25%	5,85%	100,00%
% Renta Agraria con ayudas	9,21%	12,19%	68,85%	9,75%	100,00%
Rentabilidad s/Producción Estandar	7,65%	10,25%	21,39%	5,10%	13,29%
Rentabilidad s/Ingresos Agrarios	10,58%	10,75%	11,69%	19,88%	11,92%
Producción Estándar media	33.707	37.334	41.443	36.245	36.440
Renta Agraria media con ayuda	1.642	2.855	4.249	7.754	4.782
Renta Agraria media sin ayuda	-3.987	-10.041	-9.518	-4.374	-5.844
Importe total ayuda a la renta	55.427.967	69.016.166	65.476.100	178.586.113	368.506.347
% Ayuda total a la renta	15,04%	18,73%	17,77%	48,46%	100,00%
Ayuda media total a la renta	5.629	12.895	13.767	12.129	10.626
Edad media de los beneficiarios	65	61	60	58	61
Coef medio de Profesionalidad	0,13	0,44	0,54	0,64	0,45
Coef. Medio de Productividad	0,07	0,37	0,62	0,97	0,57
Coef. Medio Dimensión Económica	0,31	0,54	0,57	0,54	0,48

Dimensión Económica	0,00-0,25	0,25-0,50	0,50-0,75	0,75-1,00	Total
Nº Beneficiarios personas físicas	13.773	6.226	3.741	10.939	34.679
% Beneficiarios personas físicas	39,72%	17,95%	10,79%	31,54%	100,00%
Suma de Produccion Estándar	96.800.732	102.416.531	984.620.729	63.756.177	1.247.594.170
Suma de Ingresos Agrarios	137.263.647	149.014.710	997.748.333	106.822.519	1.390.849.209
Suma de Renta Agraria con ayudas	21.095.463	19.767.838	104.446.358	20.520.853	165.830.512
Suma de Renta Agraria sin ayudas	-21.445.702	-21.701.903	-145.972.984	-13.555.245	-202.675.835
% Producción Estándar	7,76%	8,21%	78,92%	5,11%	100,00%
% Ingresos Agrarios	9,87%	10,71%	71,74%	7,68%	100,00%
% Renta Agraria con ayudas	12,72%	11,92%	62,98%	12,37%	100,00%
Rentabilidad s/Producción Estandar	21,79%	19,30%	10,61%	32,19%	13,29%
Rentabilidad s/Ingresos Agrarios	15,37%	13,27%	10,47%	19,21%	11,92%
Producción Estándar media	4.783	15.548	27.377	90.010	36.440
Renta Agraria media con ayuda	1.490	3.388	5.284	9.548	4.782
Renta Agraria media sin ayuda	-984	-3.445	-5.801	-13.344	-5.844
Importe total ayuda a la renta	34.076.098	42.541.165	41.469.742	250.419.342	368.506.347
% Ayuda total a la renta	9,25%	11,54%	11,25%	67,96%	100,00%
Ayuda media total a la renta	2.474	6.833	11.085	22.892	10.626
Edad media de los beneficiarios	66	62	59	53	61
Coef medio de Profesionalidad	0,19	0,43	0,58	0,76	0,45
Coef. Medio de Productividad	0,46	0,59	0,65	0,67	0,57
Coef. Medio Dimensión Económica	0,11	0,36	0,62	0,97	0,48

Fuente: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón.

- La mayor profesionalidad (0,65 vs. 0,53), dimensión económica (0,70 vs. 0,56) y productividad (0,67 vs. 0,62) que acreditan los agricultores más jóvenes (34 años) frente a los de mayor edad (54 años) no se traduce en mayor renta agraria -sin ayuda- para los jóvenes (-10.239 €) que los mayores (-6.775 €).

Caracterización por edades	Todos	< 41 años	41-65 años	>= 65 años
% Beneficiarios de todas las ayudas a la renta	100,00%	9,34%	50,35%	40,31%
Edad promedio (años)	61	34	54	76
Suma de Producción Estándar	1.245.335.149	198.291.914	786.649.472	260.393.763
Suma de Ingresos Agrarios	1.388.099.068	225.589.048	898.853.054	263.656.966
Suma de Renta Agraria con ayudas	165.692.735	24.299.410	103.300.766	38.092.559
Suma de Renta Agraria sin ayudas	-202.152.461	-33.122.444	-118.169.492	-50.860.525
% Producción Estándar	100,00%	15,92%	63,17%	20,91%
% Ingresos Agrarios	100,00%	16,25%	64,75%	18,99%
% Renta Agraria con ayudas	100,00%	14,67%	62,34%	22,99%
Rentabilidad s/Producción Estandar	13,31%	12,25%	13,13%	14,63%
Rentabilidad s/Ingresos Agrarios	11,94%	10,77%	11,49%	14,45%
Producción Estándar promedio (€)	36.440	61.792	45.701	18.898
Renta promedio sin ayudas (€)	-5.844	-10.239	-6.775	-3.642
Renta promedio con ayuda (€)	4.782	7.511	5.923	2.728
Suma importe total ayudas (€)	367.845.195	57.421.854	221.470.258	88.953.083
Ayuda promedio total a la renta (€)	10.626	17.750	12.698	6.370
% Ayuda total a la renta percibida	100,00%	15,61%	60,21%	24,18%
Coefficiente medio de profesionalidad	0,45	0,65	0,53	0,31
Coefficiente medio de productividad	0,57	0,67	0,62	0,49
Coefficiente medio de dimensión económica	0,48	0,70	0,56	0,33

Fuente: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón.

Los peores resultados en términos de renta procedentes del mercado que muestran precisamente los agricultores de mayor profesionalidad, dimensión y productividad son consecuencia, sobre todo, de la insuficiencia de los precios percibidos.

La escasa dimensión económica de las explotaciones familiares condiciona sus resultados y constituye un problema estructural. Sin embargo, la apuesta sin límite por las economías de escala, así como por la productividad y la competitividad a ultranza para combatir los bajos precios agrarios y sus efectos, conlleva graves riesgos. Entre ellos, la eliminación del modelo familiar y de sus valores asociados.

El apoyo exclusivamente estructural al sector hortofrutícola mediante Programas Operativos aplicados a través de Organizaciones de Productores, no está favoreciendo la supervivencia del modelo familiar. Sin que esta política esté demostrándose eficaz en su finalidad esencial de concentración de la oferta y mejora de acceso a los mercados, las explotaciones familiares están viéndose especialmente perjudicadas como consecuencia de los bajos precios de mercado y a pesar de las importantes mejoras productivas tecnológicas llevadas a cabo.

El Problema agrario debe afrontarse, esencialmente, mediante la política de rentas, sobre todo, para proteger el modelo familiar. Así lo contempla, de hecho, la PAC desde su Reforma de 1992, si bien todavía no parece haberse asumido ni aplicado completamente en todos ni por todos los sectores.

El apoyo directo a la renta de los agricultores, en tanto corresponde a una política pública, debe condicionarse a la generación de beneficios netos públicos agrarios. Pero también, por tratarse de una política agraria, debe condicionarse a una actividad productiva coherente, de modo que la ayuda aplicada compense el déficit de renta de los beneficiarios en consonancia con su dependencia agraria, productividad y dimensión económica.

El balance de costes y beneficios públicos asociados a la actividad agraria no es algo que pueda determinarse mediante un simple ejercicio contable. Sin embargo, existe un amplio consenso sobre el interés público del modelo familiar agrario, en tanto que es una base fundamental del mundo rural, así como el de la ganadería extensiva, la agricultura ecológica, la agricultura de conservación o las Denominaciones de Origen Protegidas y asimiladas, por citar tan sólo algunos ejemplos.

La consideración expresa de la renta de los agricultores entre los nueve objetivos de la propuesta reglamentaria para la nueva PAC post 2020, la introducción de la “*Ayuda básica a la renta*” o la consideración del “*Agricultor genuino*” como destinatario exclusivo de dicha ayuda son un avance relevante en favor del apoyo político al modelo familiar. No obstante, será preciso concretar su aplicación por los respectivos Estados miembros de la UE, a través de los correspondientes Planes estratégicos.

Es preciso que la Reforma en curso de la PAC se aborde con la profundidad que viene exigiéndose desde Aragón, particularmente a partir de la Posición común acordada para la Comunidad Autónoma con fecha 25 de mayo de 2018.

Es necesario que la ayuda directa a la renta que articula la PAC deje de aplicarse en base a derechos individuales y referencias históricas, sin tener en cuenta la renta de los beneficiarios, ni sus condiciones de profesionalidad, dimensión y productividad. Porque el mantenimiento de la situación vigente dificulta el logro de los objetivos de la propia Reforma y, sobre todo, supone una grave obstrucción para el rejuvenecimiento del sector y la igualdad de género, para el acceso a la tierra y la lucha contra la despoblación, para la eliminación de los agravios territoriales existentes, así como para el logro de la equiparación de la renta de los agricultores que más dependen de la agricultura y que configuran el modelo familiar.

También es preciso minimizar el enfoque sectorial de la PAC, limitando las ayudas asociadas (a la producción) a situaciones verdaderamente excepcionales como es el caso, por ejemplo, de la ganadería extensiva en Zonas con Limitaciones Naturales.

La consideración exclusiva de la dimensión, ya sea económica (cifra de ventas) o física (hectáreas y cabezas de ganado), sin tener en cuenta las condiciones personales del beneficiario, no garantiza que la compensación de renta sea justa ni eficaz dificultando, además, su necesaria extensión a todos los sectores. No sólo impide asegurar que se aplique la ayuda necesaria cuando el agricultor no alcanza una

determinada renta de referencia, sino que tampoco evita que sea excesiva o desproporcionada cuando el beneficiario supera la renta de referencia o no alcanza determinados niveles mínimos de actividad.

Que la mejora estructural del complejo agroalimentario no garantice, por sí misma, la equiparación de rentas de los agricultores no impide apostar por ella para el logro de determinados objetivos, entre otros, los siguientes:

- El aumento de la dimensión económica resulta imprescindible para que las propias explotaciones familiares alcancen un nivel de ocupación mínima suficiente. Facilitar el acceso a la tierra –sobre todo a los jóvenes- extender las figuras de calidad diferenciada, digitalizar el sector, o modernizar y ampliar el regadío son, por ejemplo, acciones imprescindibles para facilitar que las explotaciones familiares alcancen niveles de producción y ocupación aceptables.
- Los seguros agrarios resultan determinantes para la gestión de los riesgos naturales propios de las actividades agrarias. Pero es preciso asegurar el buen uso de esta herramienta respecto de la que España acredita un claro liderazgo mundial. En particular, no deben utilizarse para afrontar problemas estructurales, sino coyunturales, ni tampoco para incentivar actividades insostenibles.
- El aumento de la dimensión empresarial de la industria agroalimentaria, en sus diferentes fórmulas jurídicas y de relación con los productores, es un requerimiento esencial, no sólo para profundizar en sus propios procesos de internacionalización e innovación sino, también, para garantizar el acceso del modelo familiar agrario a los mercados.
- La excesiva fragmentación de la oferta agroalimentaria, frente a una distribución concentrada, es una debilidad que urge afrontar con más ambición y eficacia, también en favor del modelo familiar como base de una cadena alimentaria que genere más valor para los agricultores y los consumidores finales.

Es imperativo que el sistema agroalimentario, incluida la política pública que lo apoya, reconozca y apueste por el modelo familiar agrario atendiendo a sus valores sociales, territoriales y ambientales. También, por las garantías de sostenibilidad que ofrece para afrontar el reto alimentario global, derivado del crecimiento demográfico y de la reducción de la pobreza, así como para luchar contra la despoblación y el desequilibrio territorial que sufren territorios como Aragón.